

Ministro de Economía: Impuesto a las transacciones bancarias debe ser transitorio

El ministro Jaime Quijandría afirmó que con la reforma tributaria sólo se propone al Gobierno revisar las exoneraciones sectoriales pero no así las regionales.



El ministro Jaime Quijandría sostuvo que el impuesto a los créditos y débitos bancarios no debe ser visto como simplemente una herramienta de recaudación, pues "puede recaudar eficientemente y da muy buena información porque todo aquel que pasa por el sistema (bancario) va a dejar una huella", dijo.

Tras reiterar que no se debe olvidar que hay una oferta política de reducir el (aumento de) un punto que se hizo al IGV, lo cual significará dejar de recaudar S/ 780 millones anuales, así como también de ir reduciendo gradualmente el

IES, afirmó que el impuesto a las transacciones bancarias debe ser temporal.

"Yo diría que este impuesto tenemos que verlo como un impuesto transitorio. Tenemos que seguir definiendo que nuestro sistema se basa en cuatro impuestos (renta, ISC, IGV, y derechos al comercio exterior)", precisó.

Cabe indicar que el domingo el ministro de Trabajo afirmó que el Ejecutivo aún no había definido si este impuesto a fijarse iba a ser temporal. En todo caso sostuvo que dependerá de cuánto se pueda recaudar con los impuestos vigentes

(Gestión 08.09.2003).

Quijandría explicó en la Hora N que como el impuesto al comercio exterior va a ir bajando porque los aranceles irán disminuyendo a nivel mundial, no se va a recaudar mucho por ese concepto, pero apuntó que debe ponerse atención en los dos impuestos clave, que son renta e IGV, los cuales, sostuvo, no están rindiendo porque hay un nivel muy grande de evasión.

"Por eso en el conjunto de medidas que estamos planteando, estamos proponiendo revisar las exoneraciones sectoriales, no

El ministro de Economía mostró su confianza en que hoy la Comisión de Economía aprobará la reconsideración para que la próxima semana el Congreso debata el proyecto que permita otorgar facultades al Ejecutivo para legislar en materia tributaria (ver mayor información en la pág. 2). Afirmó también que no se está pensando en modificar la tasa del Impuesto Predial, pero sí revisar las exoneraciones del IGV. De otro lado el Partido Aprista apoyará las facultades al Ejecutivo sólo en 20 temas (ver pág. 22). Por su parte Unidad Nacional apoyará la moción de reconsideración, pero no aseguró que aprobará en el Pleno otorgar todas las facultades que solicita el Ejecutivo para la reforma tributaria (ver pág. 2).

las regionales. Las exoneraciones regionales queremos que pasen por el conducto normal, que las discuta la comisión (de Economía) porque ello es una decisión política", agregó.

Impuesto a las transacciones

Quijandría aseguró que el Ejecutivo no está improvisando ni creando impuestos "que vayan a quedarse allí para generar rentas y que después sea difícil eliminarlos".

Refirió que han revisado la experiencia internacional de los países que han aplicado el impuesto a las transacciones bancarias como Colombia.

Al señalársele que una de las críticas es que el impuesto a las transacciones bancarias fomenta la infor-

malidad, el titular del MEF anotó que no necesariamente eso es así, aunque admitió "que en los dos primeros años recauda bien, (pero) puede ser que al tercer año se comiencen a buscar (otros) mecanismos".

Afirmó que se trata de un impuesto progresivo, es decir que aquellos contribuyentes que tengan más movimientos bancarios pagarán más impuesto.

Reiteró que las rentas del trabajo están exoneradas. "Todo lo que se reciba por concepto de remuneración de trabajo, ni cuando entra ni cuando sale lo van a afectar", dijo.

Quijandría también reconoció que las operaciones vinculadas a la actividad comercial estarán entre las más afectadas por

este impuesto, aunque hizo hincapie en que la tasa será muy baja.

Tasa

Indicó que a "este impuesto (a las transacciones bancarias) hay que mirarlo, sobre todo ahora que tenemos la experiencia de otros países, no como una 'pila de agua bendita', al cual hay que ir aplicándole tasas sucesivas porque la experiencia de todos los países ha sido que es mejor cuanto más baja sea la tasa". Señaló que la tasa de este impuesto sería de 2 por mil.

"Dos por mil (0.2%), digamos, no es una decisión tomada, pero es lo que hemos anunciado en la reunión del sábado cuando le hemos mostrado absolutamente todo el conjunto de

medidas a la representación nacional", precisó.

Recaudación y destino

Quijandría admitió que el Gobierno espera recaudar S/. 2,200 millones con una tasa del 2 por mil por impuesto a las transacciones bancarias, monto al que hay que quitarle, agregó, "de entrada los S/. 780 millones (por la reducción del punto que se incrementó el IGV)".

Detalló que con este monto adicional esperado en la recaudación se atenderá el aumento del capital del Banco Agrario, el aumento a los maestros (S/. 360 millones si el aumento es similar al de este año). "Son cosas (gastos) que están identificadas", dijo.

Al comentársele que cada día aparecen más gastos que serían financiados con estos recursos, el titular de Economía señaló que el MEF no será quien defina las prioridades, pero aseguró que los fondos no son rígidos y que lo que se recauda por IGV se destina para determinados sectores.

En realidad la masa de recursos es una sola, agregó.

Impuesto predial

Quijandría también afirmó que entre las propuestas del Ejecutivo para la reforma tributaria no se está pensando modificar las tasas del impuesto predial, sino ayudar a los gobiernos municipales a utilizar mejor el catastro predial ya que sin aumentar tasas debe rendir mucho más, con sólo un esfuerzo mayor por cobrar.

Exoneraciones

En el caso del Impuesto a la Renta señaló que se quiere revisar las exoneraciones a este impuesto porque muchas han devenido en redundantes e inadecuadas. Igualmente se revisarán las exoneraciones al IGV, ya que este impuesto debería afectar en teoría por igual a todos, y luego ir disminuyendo la tasa progresivamente, como se planteó al inicio del gobierno actual, para llegar al 16% y eventualmente al 15%. “Hemos hecho un movimiento en sentido contrario (aumento del IGV en un punto) y queremos rectificarlo”, dijo.